



DATOS IDENTIFICATIVOS

Práctica Tributaria

Asignatura	Práctica Tributaria			
Código	V08M110V01203			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial Dpto. Externo			
Coordinador/a	Pita Grandal, Ana María Gómez González, Gonzalo			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Gómez González, Gonzalo Pita Grandal, Ana María Ruiz Hidalgo, María del Carmen			
Correo-e	GONZALOGOMEZABOGADO@GMAIL.COM apita@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia conforma, junto con Práctica Administrativa, el Módulo Administrativo del Máster en Abogacía. Práctica Tributaria se impartirá en el segundo cuatrimestre del primer curso académico.			

Competencias de titulación

Código	
A1	(*) Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*) A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*) A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A10	(*) A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	(*) A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
B1	(*) B1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	(*) B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*) B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*) B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*) B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	(*) B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*) B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva

B10	(*) B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*) B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	(*) B12 Capacidad de síntesis y análisis.
B13	(*) B13 Capacidad de gestión de la información.
B14	(*) B14 Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	A1
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	A3
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	B1
Saber aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	B3
Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
Capacidad de aprender de forma autónoma.	B6
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	B7
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Capacidad de síntesis y análisis.	B12
Capacidad de gestión de la información.	B13
Capacidad de organizar y planificar.	B14

Contenidos	
Tema	
I.- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS	1.1. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria. 1.2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba. 1.3. El procedimiento de inspección tributaria. 1.4. El procedimiento de recaudación tributaria.
II.- REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	2.1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios. 2.2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición. 2.3. Las reclamaciones económico-administrativas.

III.- LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL

3.1. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales.

3.2. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria.

3.3. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado.

3.4. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración Tributaria.

3.5. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	22	51	73
Pruebas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	En los Seminarios se seguirá la metodología del caso.

Atención personalizada

Metodologías Descripción

Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
------------	--

Evaluación

	Descripción	Calificación
Seminarios	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá a los alumnos la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final.	20
Pruebas de tipo test	La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (40% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (40% de la nota).	40
Resolución de problemas y/o ejercicios	Parte de la prueba final, que representa el 40% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos prácticos.	40

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

- 1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).
- 2.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].

- Segunda oportunidad de examen:

- 1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una prueba tipo test (40%) y una prueba práctica evaluando el estudio de casos (40%).
- 2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.
- 3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación

estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test [(40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].

Fuentes de información

Bibliografía básica.- - BANACLOCHE PALAO, C., CHICO DE LA CÁMARA, P. y GALÁN RUIZ, J.: Tributación de los abogados, Cizur Menor (Navarra), Thomson-Aranzadi, 2008. - GARCÍA BERRO, F.: Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria, Marcial Pons, Madrid, 2004. - SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador): Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa, Tomo I, Civitas Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2010. Bibliografía complementaria.- - Galiano Estevan, J.: Todo Sucesiones 2014, Ciss, Valencia, 2014. - Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C.: Jurisprudencia Tributaria Práctica, 2ª ed., Ciss, Valencia, 2012. - Gómez-Barreda, R. y Tejada, R.: Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2011 de los grandes despachos, La Ley, Madrid, 2012. - Juárez González, J.M.: Todo Transmisiones 2014, Ciss, Valencia, 2014. - Natera Hidalgo, F.: Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles, Ciss, Valencia, 2012. - Pascual García, J.: Las subvenciones públicas : legislación comentada, formularios y procedimientos, 2ª ed., Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2007 - Peláez Martos, J.Mª. y Guaita Gimeno, J.J. (Coordinadores): Procedimientos tributarios : gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión. Comentarios, esquemas, legislación, formularios y tablas de concordancias normativas, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008. - Ramos, A.: Las tasas judiciales desde una perspectiva tributaria, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2010. - Sesma Sánchez, B.: Las subvenciones públicas, Valladolid, Lex nova, 1998 - VV.AA.: Memento práctico procedimientos tributarios 2012-2013, Francis-Lefebvre, Madrid, 2011. - VV.AA.: Memento IRPF 2014, Francis Lefebvre, Madrid, 2014. - VV.AA.: Memento Impuesto sobre Sociedades 2014, Francis Lefebvre, Madrid, 2014. - VV.AA.: Memento IVA 2014, Francis Lefebvre, Madrid, 2014.

Recomendaciones